



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES  
CARRERA DE INFORMÁTICA

La Paz - Bolivia



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES  
CARRERA DE INFORMÁTICA  
PRIMERA CONVOCATORIA N° 08/2024  
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA  
PARA AUXILIARES DE DOCENCIA  
PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN ACADÉMICA 2025

La Carrera de Informática sobre la base del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, XII Congreso Nacional de Universidades, Decreto Supremo N° 961/2011 y el Reglamento Especifico de Auxiliares Académicos del Pregrado de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 424/2023 y la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 1689/2024. Invita a los señores estudiantes de la Carrera de Informática, a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliar de Docencia** en las siguientes asignaturas:

PLAN NUEVO

N°	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	N° DE PLAZAS	PRE-REQUISITOS	TOTAL HORAS	GESTIÓN ACADÉMICA
1	INF-111	PROGRAMACIÓN I	40	6	Primer Semestre (Plan nuevo) Aprobado	240	1-2025 y 2-2025
2	INF-112	FUNDAMENTOS DIGITALES	20	5	Primer Semestre (Plan nuevo) Aprobado	100	1-2025 y 2-2025
3	INF-113	PROGRAMACIÓN WEB I	20	4	Primer Semestre (Plan nuevo) Aprobado	80	1-2025 y 2-2025
4	INF-117	MATEMÁTICA DISCRETA	20	3	Primer Semestre (Plan nuevo) Aprobado	60	1-2025 y 2-2025
5	INF-121	PROGRAMACIÓN II	40	6	Segundo Semestre (Plan nuevo) Aprobado	240	1-2025 y 2-2025
6	INF-122	PROGRAMACIÓN WEB II	20	4	Segundo Semestre (Plan nuevo) Aprobado	80	1-2025 y 2-2025
7	INF-131	PROGRAMACIÓN III	40	3	Tercer Semestre (Plan nuevo) Aprobado	120	1-2025 y 2-2025
8	INF-133	PROGRAMACIÓN WEB III	20	3	Tercer Semestre (Plan nuevo) Aprobado	60	1-2025 y 2-2025
9	INF-135	SISTEMAS OPERATIVOS	20	3	Tercer Semestre (Plan nuevo) Aprobado	60	1-2025 y 2-2025
<b>SUBTOTAL CARGA HORARIA PLAN NUEVO</b>						<b>1040</b>	

PLAN ANTIGUO

N°	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	N° DE PLAZAS	PRE-REQUISITOS	TOTAL HORAS	GESTIÓN ACADÉMICA
10	MAT-156	ANÁLISIS NUMÉRICO	20	2	Quinto Semestre (Plan antiguo) Aprobado	40	1-2025 y 2-2025
11	INF-161	DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS	20	3	Sexto Semestre (Plan antiguo) Aprobado	60	1-2025 y 2-2025
12	INF-162	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACION	20	3	Sexto Semestre (Plan antiguo) Aprobado	60	1-2025 y 2-2025
13	INF-163	INGENIERIA DE SOFTWARE	20	3	Sexto Semestre (Plan antiguo) Aprobado	60	1-2025 y 2-2025
14	INF-164	TEORIA DE LA INFORMACIÓN Y CODIFICACIÓN	20	1	Sexto Semestre (Plan antiguo) Aprobado	20	1-2025 y 2-2025
15	INF-272	TALLER DE BASE DE DATOS	20	3	Séptimo Semestre (Plan antiguo) Aprobado	60	1-2025 y 2-2025
16	INF-273	TELEMÁTICA	20	3	Séptimo Semestre (Plan antiguo) Aprobado	60	1-2025 y 2-2025
17	LAB-273	LABORATORIO DE INF-273	20	4	Séptimo Semestre (Plan antiguo) Aprobado	80	1-2025 y 2-2025
18	INF-282	ESPECIFICACIONES FORMALES Y VERIFICACIÓN	20	2	Octavo Semestre (Plan antiguo) Aprobado	40	1-2025 y 2-2025
<b>SUBTOTAL CARGA HORARIA PLAN ANTIGUO</b>						<b>480</b>	

CARRERA DE INFORMÁTICA  
ACREDITADA RESOLUCIÓN C.E.U.B. 71/2014





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES  
CARRERA DE INFORMÁTICA

La Paz - Bolivia



SUBTOTAL CARGA HORARIA PLAN NUEVO	1040
SUBTOTAL CARGA HORARIA PLAN ANTIGUO	480
<b>TOTAL, CARGA HORARIA</b>	<b>1520</b>

**REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PRESENTACION (CAP. VII) Art. 23° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.**

El postulante presentará su solicitud acompañando de:

1. Nota dirigida a Dirección de Carrera.
2. Fotocopia de Carnet de Identidad.
3. Récord académico impreso (con sello de kardex o Dirección de Carrera).
4. Certificado que acredite la fecha de conclusión de Estudios.
5. Plan de trabajo de la asignatura que postula.
6. Carta de compromiso de cumplimiento de carga horaria y funciones asignadas a la materia que postula.
7. Curriculum vitae documentado.
8. Entrega de documentos debidamente foliados y en el orden establecido en sobre cerrado.

**DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA AUXILIARES GANADORES:**

Una vez conocido los resultados del proceso de selección de Auxiliares además de los requisitos presentados para su postulación:

- ♦ **La Dirección de Carrera** deberá solicitar a las instancias correspondientes la siguiente documentación de los postulantes ganadores, en un plazo no mayor a las 72 horas de haber concluido el proceso.
  - a) Certificación del área desconcentrada de que el postulante no tiene deudas económicas pendientes con la Carrera y Facultad.
  - b) Certificado de la sala de procesos de no tener proceso ejecutoriado.
- ♦ **El estudiante** debe realizar el trámite del Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública (SIGEP), obligatoriamente, caso contrario no proseguirá su trámite.
  - a) Matrícula Universitaria (actual gestión)
  - b) Formulario de Datos Personales del Auxiliar (Bienestar Social)
  - c) Extracto Bancario (Cuenta Caja de Ahorro M/N Banco Unión) únicamente para Auxiliares Académicos nuevos (por primera vez).(\*)

**CONDICIONES PARA ACCEDER A LA AUXILIATURA ACADÉMICA CAP.III Art.10° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.**

Podrán optar a la auxiliatura académica de pregrado todos aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art.119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- b. Haber aprobado por lo menos una asignatura en el periodo académico anterior a su postulación y la totalidad de las asignaturas del periodo anual o semestral de la materia a la que se postula.
- c. Los estudiantes que hayan concluido sus estudios, podrán postular a las auxiliaturas académicas únicamente durante los dos años consecutivos, debiendo presentar el certificado emitido por la unidad de Kardex señalando la fecha y gestión de dicha conclusión. Este requisito es aplicable aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.
- d. Participar y aprobar los procesos de pruebas de selección y admisión conforme a convocatoria.
- e. Las Auxiliaturas Académicas (Docencia) son exclusivamente para estudiantes de pregrado, por tanto, no pueden acceder a este beneficio ningún profesional, cualquiera sea el nivel académico otorgado.
- f. El estudiante universitario podrá ser auxiliar máximo dos gestiones académicas, continuas o discontinuas, en una misma asignatura, proyecto o programa, según corresponda a los diferentes tipos de auxiliares académicos.
- g. El estudiante universitario puede postular a un máximo de dos asignaturas (2 de 20 carga/horaria o una de 40 carga horaria), en concordancia a la Resolución del HCU N° 322/2020 Artículo 5° que regula la postulación de docentes en un máximo de dos materias por convocatoria.





**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES**  
**CARRERA DE INFORMÁTICA**

La Paz - Bolivia



- h. Los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera, interesados en participar como postulantes en convocatorias para auxilias, deben solicitar licencia durante su tratamiento en los consejos que correspondan.
- i. Los delegados estudiantiles ante al Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera que se postulan a auxilias, no pueden ser miembros de la comisión de evaluación de méritos y examen de competencia.
- j. Los estudiantes que postulan a auxilias de docencia, en otras Carreras deben aprobar la totalidad de asignaturas del periodo anual o semestral a la que corresponde la asignatura convocada; la revisión del récord académico se realizará con el plan de estudios de la Carrera de origen a la que pertenece el postulante.
- k. Estudiantes que no hubiesen aprobado la asignatura de Taller de Licenciatura II.

**NOTA:** Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder debidamente foliado y ordenado de acuerdo a requerimiento de la Unidad Académica, acompañando además de una nota dirigida al Señor Director de la Carrera, de acuerdo al siguiente cronograma tentativo.

**CRONOGRAMA**

CONCEPTO	FECHA	HORA	LUGAR
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS POR LOS POSTULANTES	A partir del 22 de noviembre al 06 de diciembre de 2024	09:00 a.m. a 16:00 p.m.	Dirección de Carrera de Informática, piso 5.
CIERRE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	6 de diciembre de 2024	11:30 a.m.	Carrera de Informática (aula por definir), piso 5.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIANTES HABILITADOS	11 de diciembre de 2024	16:00 p.m.	Redes sociales de Informática, predios de la Carrera.
EXAMEN ESCRITO Y ORAL	Del 13 al 19 de diciembre de 2024	09:00 a.m. a 16:00 p.m.	Aulas por programar, Carrera de Informática

La Paz, noviembre de 2024

**DIRECTOR**  
**CARRERA DE INFORMÁTICA**



**DECANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES**



Vo.Bo Dr. Tito V. Estévez Martini  
**VICERRECTOR**  
**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**



**CARRERA DE INFORMÁTICA**  
**ACREDITADA RESOLUCIÓN C.E.U.B. 71/2014**